



VIEDMA, 21 DE ABRIL DE 2017

VISTO:

El Expediente N° 106520-EDU-2016 del registro de Ministerio de Educación y Derechos Humanos-Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó la Resolución N° 3178/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo “Especialización Docente de Nivel Superior en Educación Primaria y TIC (Tecnología de la Información y la Comunicación) para docentes formadores del Nivel”;

Que en el mencionado expediente se tramitó la Resolución N° 3179/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo “Especialización Docente de Nivel Superior en Educación y TIC (Tecnología de la Información y la Comunicación)”;

Que de igual manera, se dio tratamiento a la Resolución N° 3180/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo “Especialización Docente de Nivel Superior en Enseñanza de las Ciencias Naturales en la Escuela Primaria”;

Que a través del mencionado expediente se tramitó la Resolución N° 3181/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo “Especialización Docente de Nivel Superior en Enseñanza de las Ciencias Naturales en la Escuela Secundaria”;

Que mediante el mismo se tramitó la Resolución N° 3182/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo “Especialización Docente de Nivel Superior en Educación Maternal”;

Que mediante el mismo se tramitó la Resolución N° 3183/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo “Especialización Docente de Nivel Superior en Enseñanza de las Ciencias Sociales en la Escuela Primaria”;

Que mediante el mismo se tramitó la Resolución N° 3184/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo “Especialización Docente de Nivel Superior en Educación Primaria y TIC (Tecnología de la Información y la Comunicación)”;

Que mediante el mismo se tramitó la Resolución N° 3185/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo “Especialización Docente de Nivel Superior en Enseñanza de la Matemática en la Educación Primaria”;

Que mediante el mismo se tramitó la Resolución N° 3186/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo “Especialización Docente de Nivel Superior en Enseñanza de la Matemática en la Educación Secundaria”;

Que mediante el mismo se tramitó la Resolución N° 3187/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo “Especialización Docente de Nivel Superior en Problemáticas de las Ciencias Sociales y su Enseñanza”;

Que mediante el mismo se tramitó la Resolución N° 3188/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo “Especialización Docente de Nivel Superior en Escritura y Literatura”;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que mediante el mismo se tramitó la Resolución N° 3189/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo Especialización Docente de Nivel Superior en Educación y Derechos Humanos”;

Que mediante el mismo se tramitó la Resolución N° 3190/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo “Especialización Docente de Nivel Superior en Políticas y Programas Socioeducativos;

Que mediante el mismo se tramitó la Resolución N° 3191/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo “Especialización Docente de Nivel Superior en Alfabetización Inicial;

Que al momento de solicitar la aprobación del Plan de Estudios de los Postítulos, se encontraban vigentes solo las normativas provinciales;

Que posteriormente se aprobaron desde el Ministerio de Educación y Deportes Nacional, resoluciones de validez referentes a los Postítulos;

Que se constata que entre las normativas provinciales y nacionales se consignan diferencias en cuanto a los puntajes y en algunos casos no coinciden los periodos respecto a la validez de las cohortes;

Que respecto a la Circular 7 TS del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación no corresponde mencionarla, dado que solo hace referencia a los procedimientos para la acreditación del Postítulo ya que se van actualizando y cambian las versiones;

Que respecto a la Circular 8 TS del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación no corresponde mencionarla, dado que solo es para el título Especialista Superior en Educación y TIC;

Que corresponde consignar que en las normas jurisdiccionales que aprueban el Plan de Estudios de los Postítulos, los números de las normativas nacionales que le otorgan validez al título;

Que corresponde dejar sin efectos las mencionadas Resoluciones;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DEROGAR en todos sus términos la Resolución N° 3178/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo ”Especialización Docente de Nivel Superior en Educación Primaria y TIC (Tecnología de la Información y la Comunicación) para docentes formadores de nivel”.-

ARTICULO 2°.- DEROGAR en todos sus términos la Resolución N° 3179/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo” Especialización Docente de Nivel Superior en Educación y TIC (Tecnología de la Información y la Comunicación)”.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3°.- DEROGAR en todos sus términos la Resolución N° 3180/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo” Especialización Docente de Nivel Superior en Enseñanza de las Ciencias Naturales en la Escuela Primaria”.-

ARTICULO 4°.- DEROGAR en todos sus términos la Resolución N° 3181/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo” Especialización Docente de Nivel Superior en Enseñanza de las Ciencias Naturales en la Escuela Secundaria”.-

ARTÍCULO 5°.- DEROGAR en todos sus términos la Resolución N° 3182/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo” Especialización Docente de Nivel Superior en Educación Maternal”.-

ARTICULO 6°.- DEROGAR en todos sus términos la Resolución N° 3183/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo” Especialización Docente de Nivel Superior en Enseñanza de las Ciencias Sociales en la Escuela Primaria”.-

ARTICULO 7°.- DEROGAR en todos sus términos la Resolución N° 3184/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo” Especialización Docente de Nivel Superior en Educación Primaria y TIC (Tecnología de la Información y la Comunicación”.-

ARTICULO 8°.- DEROGAR en todos sus términos la Resolución N° 3185/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo” Especialización Docente de Nivel Superior en Enseñanza de la Matemática en la Educación Primaria”.-

ARTICULO 9°.- DEROGAR en todos sus términos la Resolución N° 3186/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo” Especialización Docente de Nivel Superior en Enseñanza de la Matemática en la Educación Secundaria”.-

ARTICULO 10°.- DEROGAR en todos sus términos la Resolución N° 3187/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo” Especialización Docente de Nivel Superior en Problemáticas de las Ciencias Sociales y su Enseñanza”.-

ARTICULO 11°.- DEROGAR en todos sus términos la Resolución N° 3188/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo” Especialización Docente de Nivel Superior en Escritura y Literatura”.-

ARTICULO 12°.- DEROGAR en todos sus términos la Resolución N° 3189/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo” Especialización Docente de Nivel Superior en Educación y Derechos Humanos”.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 13°.- DEROGAR en todos sus términos la Resolución N° 3190/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo “Especialización Docente de Nivel Superior en Políticas y Programas Socioeducativos”.-

ARTICULO 14°.- DEROGAR en todos sus términos la Resolución N° 3191/2016 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo “Especialización Docente de Nivel Superior en Alfabetización Inicial”.-

ARTICULO 15°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación, por su intermedio al respectivo establecimiento y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1769
DPESyf/SG/dam.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta